

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Centro Zonal Cúcuta Dos



San José de Cúcuta, 22 de junio de 2026

Señores

ICBF

Citaciones REDAM Norte de Santander

Notificacionesredam@icbf.gov.co

Ciudad


Referencia: NOTIFICACION POR AVISO en Página WEB y Lugar de Acceso Publica
Proceso de Registro en el REDAM


SIM 26979177.

NANCY BIBIANA LEAL LEAL, identificada la cedula de ciudadanía No 60.338.010 expedida en Los Patios, en mi calidad de Defensor de Familia N. 12 del ICBF - Centro Zonal Cúcuta Dos - Regional Norte de Santander, me permito solicitar su apoyo para la Publicación en la Página Web y Cartelera de la **NOTIFICACION POR AVISO** adjunta, **WALDO ALEXANDER SUAREZ GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.093.745.093 expedida en Los Patios (N.S), con el fin de darle a conocer el proceso que cursa en su contra, para la inscripción en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM por solicitud de la señora **SANDRA MILENA LANDINEZ** identificada con cedula de ciudadanía 60.444.617 expedida en Los Patios (N.S). Considerando que el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 indica que " Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección destino...o de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo, (...) El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino..." y considerando que al presunto deudor se le envió citación para notificación personal con el fin de notificar el contenido de la Resolución 117 del 19/05/2026, la cual ordena la Inscripción al Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) mediante correo electrónico y física, el día 01 de junio de 2026, para la fecha no se ha pronunciado, por ende, se procede a realizar la notificación por aviso.

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

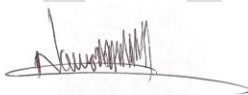
Así, se publicará la citación por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 23 de junio de 2026 en la cartelera ubicada en la entrada principal del Centro Zonal Cúcuta Dos de la Regional Norte de Santander.

En cumplimiento del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito solicitarle presentarse en el Centro Zonal Cúcuta Tres de la Regional Norte de Santander, dentro de:

1. Los 5 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación.
2. Los 10 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación si la persona que se notifica está en otro municipio.
3. Los 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación si se encuentra fuera del país.
4. De lunes a viernes, en horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
5. Se fija la presente publicación 10 de septiembre de 2026 siendo las 8:00 am hasta las 5pm.
6. Siendo las 5:00 pm del 11 de septiembre de 2025 vencido el término de fijación de la presente notificación, se desfija.

Se anexa copia del auto que ordena correr traslado de la petición junto con los documentos de la solicitud de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Atentamente,



NANCY BIBIANA LEAL LEAL
Defensora de Familia ICBF